

Expediente: **7416/20**
Carátula: **HEMSY MOISES C/ S/ SUCESION**
Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES III**
Tipo Actuación: **OTRAS INTERLOCUTORIAS SUC**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III

ACTUACIONES N°: 7416/20



H101034326256

JUICIO: "HEMSY MOISES s/ SUCESION" - EXPTE. N° 7416/20.-

San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2020.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en los autos del epígrafe, y

CONSIDERANDO:

Que en el escrito inicial de fecha 27/10/2020 y presentación de fecha 29/10/2020 se apersonan ELBA MARTA GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO HEMSY GUTIERREZ y CLAUDIA RUTH HEMSY -con el patrocinio del letrado DANIEL EDGARDO MOEREMANS-, solicitando se designe administrador provisorio del presente sucesorio al heredero nombrado en segundo término (apoderado común), con las facultades especiales allí indicadas.-

Los vínculos legales hereditarios se encuentran acreditados con las actas de matrimonio y nacimiento acompañadas en el mencionado libelo.-

Que atento la urgencia invocada, el domicilio del causante consignado en el acta de defunción acompañada, y lo normado por el art. 632 Primera Parte del C.P.C.C.T., corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I) DESIGNAR a CARLOS GUILLERMO HEMSY GUTIERREZ (D.I. N°14.480.558) ADMINISTRADOR PROVISORIO de los Bienes del presente sucesorio de "**MOISES HEMSY**" (D.N.I. N° **7.032.495**), con todas las facultades de Ley (art. 660 C.P.C.); en especial, para continuar con el giro comercial ordinario del fondo de comercio denominado "HOTEL DEL JARDIN" (siendo el causante titular), llevando a cabo todas las gestiones necesarias para el normal desenvolvimiento del mismo; tramitar ante A.F.I.P. y D.G.R. de esta Provincia la obtención del C.U.I.T. de la presente sucesión, suscribir declaraciones juradas, solicitar formas de pago por obligaciones pendientes, etc.; suscribiendo para ello todos los instrumentos que sean necesarios. Con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas (art. 665 C.P.C.C.T.).-

II) COMPAREZCA el Administrador designado a aceptar el cargo y prestar Juramento de Ley, cualquier día hábil en horas de despacho. Fecho, **EXPÍDASE TESTIMONIO.-**

HÁGASE SABER:

FDO. DR. CARLOS TORINO

-JUEZ-

Actuación firmada en fecha 19/11/2020

NRO. SENT.: 1227 - FECHA SENT.: 19/11/2020

Certificado digital:
CN=TORINO Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20143522629

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.